

CONTRALORIA MUNICIPAL DE TECÁMAC

Acta Administrativa

En el Municipio de Tecámac, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día catorce de noviembre del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Dirección de General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Tecámac, ubicadas en el Edificio Principal del Organismo, situado en Carretera Federal México – Pachuca Km 36.3 No. 2 Colonia Hueyotenco, C.P. 55749 Municipio de Tecámac, Estado de México, se encuentran reunidos los C.C Fidel Zamora Ramírez, en su carácter de Director General del ODAPAS Tecámac, el cual se identifica con su credencial oficial expedida por el ODAPAS, con número 1869, con domicilio en Carretera Federal México – Pachuca Km 36.3 No. 2 Colonia Hueyotenco, C.P. 55749, Municipio de Tecámac, Estado de México, Ing. Arturo Vélez Mata, en su carácter de Director de Operación, Mantenimiento y Construcción, el cual se identifica con su credencial oficial expedida por el ODAPAS, con número 1888 con domicilio en Carretera Federal México – Pachuca Km 36.3 No. 2 Colonia Hueyotenco, C.P. 55749 Municipio de Tecámac, Estado de México, C.P. Gumercingo Miguel Ángel Galindo Enciso, en su carácter de Director de Finanzas y Administración, el cual se identifica con su credencial oficial expedida por el ODAPAS, con número 1879 con domicilio en Carretera Federal México – Pachuca Km 36.3 No. 2 Colonia Hueyotenco, C.P. 55749 Municipio de Tecámac, Estado de México, L.E. Daniel Francisco González Santillán, Titular de la Unidad de Información Planeación, Presupuestación y Evaluación, el cual se identifica con su credencial oficial expedida por el ODAPAS, con número 1879 con domicilio en Carretera Federal México – Pachuca Km 36.3 No. 2 Colonia Hueyotenco, C.P. 55749 Municipio de Tecámac, Estado de México, L.C. José Alfredo López Flores en su carácter de Coordinador de Auditoría y Supervisión de Control Interno, el cual se identifica con credencial oficial expedida por la Presidencia Municipal, con número 10560, con domicilio Plaza Principal S/N, Tecámac Centro, 55740, Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, y los testigos los C.C. Ing. Jonathan Iván López Martínez en su carácter de Auxiliar Administrativo de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Construcción del ODAPAS, el cual se identifica con credencial expedida por el ODAPAS con número 1786, con domicilio en Carretera Federal México – Pachuca Km 36.3 No. 2 Colonia Hueyotenco, C.P. 55749 Municipio de Tecámac, Estado de México, C. Alejandra Arroyo Cerón en su carácter de Secretaria de la Subdirección de Recaudación, la cual se identifica con credencial oficial expedida por el ODAPAS, con número 1896, en Carretera Federal México – Pachuca Km 36.3 No. 2 Colonia Hueyotenco, C.P. 55749, Municipio de Tecámac, Estado de México, y quienes de manera voluntaria constatan los hechos que se describen en la presente acta administrativa:

-----HECHOS-----

Se llevó a cabo la Evaluación de Diseño correspondiente al Programa Anual de Evaluación en donde se analizaron los siguientes rubros:

- Programa Presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua. Proyectos: 020203010203 Agua limpia y 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua.

- Programa Presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos. Proyecto 010502020101 Captación y recaudación de ingresos



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a circled number (3) in the middle.

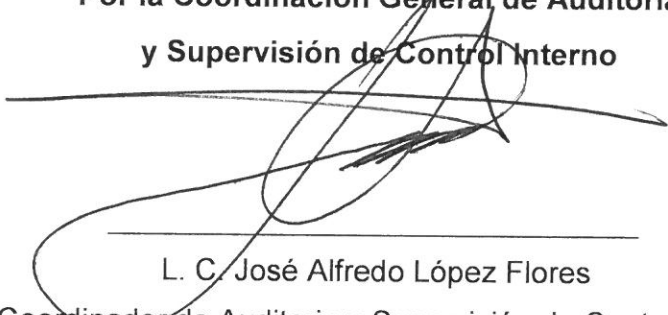
CONTRALORIA MUNICIPAL DE TECÁMAC

Cuyos resultados de la evaluación aplicada se muestran en las observaciones de las fichas técnicas anexas; así mismo las recomendaciones que se realizan para evitar inconsistencias en los resultados esperados a alcanzar.

Las recomendaciones deberán ser tomadas en cuenta así como su ejecución para perfeccionar el diseño de evaluación de los programas presupuestarios en cuestión.

Toda vez que no existen asuntos pendientes por tratar en el presente acto, se procede a firmar al margen y al calce de todos y cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las 14:00 horas, del día catorce de noviembre del 2019. Lo que se asienta para constancia legal. -----

**Por la Coordinación General de Auditoría
y Supervisión de Control Interno**




L. C. José Alfredo López Flores
Coordinador de Auditoría y Supervisión de Control Interno


Por el ODAPAS Tecamac



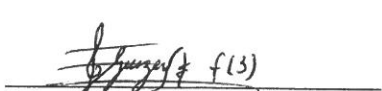
C. Fidel Zamora Ramírez
Director General



Ing. Arturo Vélez Mata
Director de Operación, Mantenimiento
y Construcción



C.P. G. Miguel Ángel Galindo Enciso
Director de Finanzas y Administración



L.E. Daniel Francisco González Santillán
Titular de la Unidad de Planeación,
Presupuestación y Evaluación



Ing. Jonathan Iván López Martínez
Auxiliar Administrativo



C. Alejandra Arroyo Cerón
Secretaria

Dependencia General de acuerdo al PAE:	Unidad Técnica de Operación	Programa Presupuestario:	02020301
Área Ejecutora	Dirección de Operación, Mantenimiento y Construcción	Actividad:	Operación del sistema de agua
Fecha: 14/11/2019	Proyecto: 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.		

MML Y MIR

Cuenta con:	SI	NO
Análisis de involucrados		X
Ejecutores		X
Beneficiarios		X
Indiferentes		X
Opositores		X
Árbol del Problema		X
Árbol de Objetivos		X
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	X	
Propósito	X	
Fin	X	
Componentes	X	
Actividades	X	
Observaciones: En el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se obtuvo un resultado del 41.6%, ya que se aplicó la MIR "tipo" establecida en la Gaceta de Gobierno del 6 de Noviembre de 2018, pero no se desarrolló la parte previa a la obtención de la misma. Se recomienda desarrollar la MML para ofrecer un esquema consolidado de la MIR.		



PbRM 01a

Cuenta con:	SI	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Clave de Programa presupuestario	X	
Denominación de Programa presupuestario	X	
Clave de Dependencia General	X	
Denominación de Dependencia General	X	
Código de Dependencia Auxiliar	X	
Denominación Dependencia Auxiliar	X	
Clave del Proyecto	X	
Denominación del Proyecto	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01a. Se recomienda continuar cumpliendo la normatividad en los lineamientos para la elaboración de este formato.		

PbRM 01b

Cuenta con:	SI	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Clave de Programa presupuestario	X	
Denominación de Programa presupuestario	X	
Clave de Dependencia General	X	
Denominación de Dependencia General	X	
Análisis FODA del Programa	X	
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM	X	
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS)	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01b. Se recomienda continuar cumpliendo la normatividad en los lineamientos para la elaboración de este formato.		



PbRM 01c

Cuenta con:	SI	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Clave de Programa presupuestario	X	
Denominación de Programa presupuestario	X	
Clave de Proyecto	X	
Denominación de Proyecto	X	
Clave de Dependencia General	X	
Denominación de Dependencia General	X	
Clave de Dependencia Auxiliar	X	
Denominación de Dependencia Auxiliar	X	
Descripción del Proyecto	X	
Código de acciones del proyecto	X	
Descripción de las metas de actividad sustantivas relevantes	X	
Unidad de Medida	X	
Metas de Actividad	X	
Variación	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01c. Sin embargo se recomienda tener más consistencia en las metas programadas, ya que algunas acciones se presentan limitadas, como las reparaciones de fugas en la red pública de agua potable		



PbRM 01d

Cuenta con:	SI	NO
Pilar/Eje Transversal	X	
Tema de Desarrollo	X	
Código y nombre del Programa presupuestario	X	
Nombre y código del Proyecto	X	
Objetivo del Programa presupuestario	X	
Código y nombre de Dependencia General	X	
Código y nombre de Dependencia Auxiliar	X	
Nombre del Indicador	X	
Fórmula de cálculo	X	
Interpretación	X	
Dimensión que atiende	X	
Frecuencia de Medición	X	
Factor de Comparación	X	
Tipo de Indicador	X	
Descripción del factor de comparación	X	
Línea Base	X	
Variables del indicador	X	
Unidad de Medida	X	
Tipo de operación	X	
Trimestre	X	
Meta anual	X	
Resultado esperado	X	
Descripción de la meta anual	X	
Medios de verificación	X	
Metas de actividad relacionadas y avance	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01d. Sin embargo se recomienda realizar una definición de variables empleadas para tener en cuenta siempre lo que se mide.		



PbRM 01e

Cuenta con:	SI	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Programa	X	
Objetivo del Programa presupuestario	X	
Dependencia General o Auxiliar	X	
Pilar o Eje transversal	X	
Tema de desarrollo	X	
Objetivo o resumen narrativo	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Formula	X	
Frecuencia y tipo	X	
Medios de Verificación	X	
Supuestos	X	
Fin	X	
Propósito	X	
Componentes	X	
Actividades	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01e. Se recomienda continuar cumpliendo la normatividad en los lineamientos para la elaboración de este formato.		



PbRM 02a

Cuenta con:	SI	NO
Fecha en que se realizo	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Clave y denominación de Programa presupuestario	X	
Clave y denominación de Proyecto	X	
Clave y denominación de la Dependencia General	X	
Clave y denominación de la Dependencia Auxiliar	X	
Código	X	
Descripción de las metas de actividad	X	
Unidad de medida	X	
Cantidad Programada Anual	X	
Calendarización de Metas de actividad	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 02a. Sin embargo se recomienda tener más consistencia en las metas programadas, por ejemplo se programó un suministro constante de agua a la población en todos los trimestres sin considerar la época de estiaje, ya que este factor climatológico hace variar la demanda de agua potable.		

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, RECONDUCCIÓN DE RECURSOS Y MODIFICAR EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

La suscrita Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal de Tecamac, Estado de México, someto a Consideración de esta Honorable asamblea edilicia el Acuerdo de referencia, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de su conocimiento, la zona centro de nuestro municipio que integran entre otras las comunidades de San Pedro Atzompa, Ozumbilla, Ojo de Agua y los Conjuntos Urbanos Provenzal del Bosque y Geo Sierra Hermosa acusan severos problemas de congestión vial sobre la única arteria con que contamos los tecamaquenses para realizar traslados del norte al sur y viceversa, problemática que se agravó desde finales de la década de los años 90 del siglo anterior dado el crecimiento indiscriminado de conjuntos urbanos.

En función de lo anterior, desde que fui candidata propuse que el gobierno municipal modernizara las vialidades municipales y construyera nuevas alternativas, entre ellas el par vial Canal del Norte y la Avenida Recursos Hidráulicos para aliviar la presión sobre la Carretera México Pachuca y organizar de mejor manera la circulación vial de la Avenida de los Padres, el Boulevard Ojo de Agua, la Avenida Jardines, la Avenida Jalisco, la Avenida Reforma y la Avenida Constitución de la República.

Para lograr lo anterior, además de obtener de ustedes la autorización y suficiencia presupuestal para uno de dichos proyectos, hemos consultado a las instancias del Gobierno Federal en materia agraria y solicitado su cooperación a los núcleos ejidales por cuyas áreas de uso común pretendemos construir ambos proyectos.

En el caso del proyecto Recursos Hidráulicos, no hemos obtenido autorización a título gratuito para proceder a la realización de la obra, tal y como lo señala el Secretario del Ayuntamiento mediante oficio, el núcleo ejidal pretende obtener beneficios económicos para permitir su ejecución, siendo que en nuestro presupuesto no se tienen contemplados compensaciones, indemnizaciones o pago de afectaciones.

Respecto del proyecto canal del norte, es de suponer que el mismo criterio aplica en el tramo que compete a dicho ejido y por lo que hace al tramo que corresponde al núcleo ejidal de San Francisco Cuautliquixca, existe una controversia entre éste y habitantes de la Colonia Loma Bonita, que en cuanto se dirima estaremos atentos a proseguir los trabajos correspondientes.

Como recordarán ustedes, recientemente fue otorgada la suficiencia presupuestal para la ejecución del proyecto "Recursos Hidráulicos" -una parte de los cuales serán ejecutados en el tramo comprendido entre avenida golondrinas y la Calle Jorge Jiménez Cantú- sin afectar las áreas de uso común del ejido, lo anterior, con cargo a recursos propios municipales.

Por su parte, los recursos federales del fondo FORTAMUN originalmente etiquetados para esa importante obra de infraestructura por un monto de \$14, 417,021.72 (Catorce millones cuatrocientos diecisiete mil veintiún pesos 72/100) deberán ser reasignados para evitar caer en riesgo de que ante la falta de liberación del segundo tramo (entre la calle Jorge Jimenez Cantú de San Pedro Atzompa a Avenida Acueducto en Ojo de Agua) incurramos en incumplimiento de lo que establece la Ley de Disciplina Financiera y los propios lineamientos del fondo.

Por ello, me permito solicitar a ustedes su autorización para que sean invertidos en la pavimentación de la Avenida Valle de San Miguel del Conjunto Urbano Urbi Villa San Pedro, en el tramo comprendido entre el gasoducto y la avenida Valle San Pedro.

Cabe aclarar que con dicha obra, que incluye la rehabilitación integral de la superficie y los subrasantes de los dos cuerpos de la vía, estaremos beneficiando también a los habitantes del Fraccionamiento Ojo de Agua, Real Toscana y Real Vizcaya porque que a través de ella pueden conectarse con la avenida Valle de San Pedro, de los Padres y la avenida Ozumbilla.

En el marco de esta misma iniciativa, solicito de ustedes su autorización para que con cargo a los recursos antes mencionados, nos sea posible respaldar a las instituciones educativas del municipio con equipamiento diverso como computadoras, sillas universitarias, mesabancos, material de construcción además de las reparaciones diversas que ya se han

ejecutado y las solicitadas por los directores, padres de familia e incluso alumnos.

Para estar en posibilidades de responder a esas peticiones será necesario modificar los alcances del programa de "Mantenimiento de escuelas" para que en lo sucesivo y con efectos retroactivos se denomine "Mantenimiento y Equipamiento de Escuelas"

Por otro lado y con relación a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal recordarán ustedes que una buena cantidad de dichos recursos fueron o están siendo ejecutados bajo la modalidad de obra por administración, lo que nos ha permitido ahorrar respecto de los montos originalmente presupuestados, por lo que nos vemos en la necesidad de asignar dichas economías a nuevos proyectos ya que de no hacerlo deberán ser devueltos a la Tesorería de la Federación.

Finalmente, al momento de proceder a la ejecución algunos proyectos de construcción de drenaje, la Dirección de Obras Públicas encontró diversos inconvenientes como líneas en contra-nivel, otras que tendrían que desembocar a propiedades privadas o que no conducen las aguas residuales a colectores principales, por lo que en razón del plazo y presupuesto con que contamos, esas obras deberán ser sustituidas por otras con mayor viabilidad y beneficio social.

En tal virtud, me permito solicitar su autorización para que en términos de lo establecido en las reglas de operación del fondo, este cuerpo colegiado apruebe que tanto los recursos que derivan de economías como los de las obras susceptibles de cancelación se destinen a la repavimentación de la Avenida 16 de septiembre en Reyes Acozac, 21 de Marzo en San Martín Azcatepec y Emiliano Zapata en San Mateo Tecalco.

En mérito de lo anterior, me permito solicitar su autorización a efecto de aprobar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se autorizan las reconducciones de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) al tenor de lo siguiente:



"2019. AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia General de acuerdo al PAE:	Unidad Técnica de Operación	Programa Presupuestario:	02020301
Área Ejecutora	Dirección de Operación, Mantenimiento y Construcción	Actividad:	Calidad en el suministro de agua
Fecha: 14/11/2019		Proyecto:	020203010203 Agua Limpia

MML Y MIR

Cuenta con:	SI	NO
Análisis de involucrados		X
Ejecutores		X
Beneficiarios		X
Indiferentes		X
Opositores		X
Árbol del Problema		X
Árbol de Objetivos		X
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	X	
Propósito	X	
Fin	X	
Componentes	X	
Actividades	X	
Observaciones: En el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se obtuvo un resultado del 41.6%, ya que se aplicó la MIR "tipo" establecida en la Gaceta de Gobierno del 6 de Noviembre de 2018, pero no se desarrolló la parte previa a la obtención de la misma. Se recomienda desarrollar la MML para ofrecer un esquema consolidado de la MIR.		



PbRM 01a

Cuenta con:	SI	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Clave de Programa presupuestario	X	
Denominación de Programa presupuestario	X	
Clave de Dependencia General	X	
Denominación de Dependencia General	X	
Código de Dependencia Auxiliar	X	
Denominación Dependencia Auxiliar	X	
Clave del Proyecto	X	
Denominación del Proyecto	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01a. Se recomienda continuar cumpliendo la normatividad en los lineamientos para la elaboración de este formato.		

PbRM 01b

Cuenta con:	SI	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Clave de Programa presupuestario	X	
Denominación de Programa presupuestario	X	
Clave de Dependencia General	X	
Denominación de Dependencia General	X	
Análisis FODA del Programa	X	
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM	X	
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS)	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01b. Se recomienda continuar cumpliendo la normatividad en los lineamientos para la elaboración de este formato.		



PbRM 01c

Cuenta con:	SI	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Clave de Programa presupuestario	X	
Denominación de Programa presupuestario	X	
Clave de Proyecto	X	
Denominación de Proyecto	X	
Clave de Dependencia General	X	
Denominación de Dependencia General	X	
Clave de Dependencia Auxiliar	X	
Denominación de Dependencia Auxiliar	X	
Descripción del Proyecto	X	
Código de acciones del proyecto	X	
Descripción de las metas de actividad sustantivas relevantes	X	
Unidad de Medida	X	
Metas de Actividad	X	
Variación	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01c. Sin embargo se recomienda tener más consistencia en las metas programadas, ya que algunas acciones se presentan muy limitadas, como la adquisición de cilindros de gas cloro; así como la cantidad de análisis físico – químicos y microbiológicos de muestras de agua potable.		



PbRM 01d

Cuenta con:	SI	NO
Pilar/Eje Transversal	X	
Tema de Desarrollo	X	
Código y nombre del Programa presupuestario	X	
Nombre y código del Proyecto	X	
Objetivo del Programa presupuestario	X	
Código y nombre de Dependencia General	X	
Código y nombre de Dependencia Auxiliar	X	
Nombre del Indicador	X	
Fórmula de cálculo	X	
Interpretación	X	
Dimensión que atiende	X	
Frecuencia de Medición	X	
Factor de Comparación	X	
Tipo de Indicador	X	
Descripción del factor de comparación	X	
Línea Base	X	
Variables del indicador	X	
Unidad de Medida	X	
Tipo de operación	X	
Trimestre	X	
Meta anual	X	
Resultado esperado	X	
Descripción de la meta anual	X	
Medios de verificación	X	
Metas de actividad relacionadas y avance	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01d. Sin embargo se recomienda realizar una definición de variables empleadas para tener en cuenta siempre lo que se mide.	X	



PbRM 01e

Cuenta con:	SI	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Programa	X	
Objetivo del Programa presupuestario	X	
Dependencia General o Auxiliar	X	
Pilar o Eje transversal	X	
Tema de desarrollo	X	
Objetivo o resumen narrativo	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Formula	X	
Frecuencia y tipo	X	
Medios de Verificación	X	
Supuestos	X	
Fin	X	
Propósito	X	
Componentes	X	
Actividades	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01e. Se recomienda continuar cumpliendo la normatividad en los lineamientos para la elaboración de este formato.		



PbRM 02a

Cuenta con:	SI	NO
Fecha en que se realizo	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Clave y denominación de Programa presupuestario	X	
Clave y denominación de Proyecto	X	
Clave y denominación de la Dependencia General	X	
Clave y denominación de la Dependencia Auxiliar	X	
Código	X	
Descripción de las metas de actividad	X	
Unidad de medida	X	
Cantidad Programada Anual	X	
Calendarización de Metas de actividad	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 02a. Sin embargo se recomienda tener más consistencia en las metas programadas.		



"2019. AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia General de acuerdo al PAE:	Dirección de Finanzas y Administración	Programa Presupuestario:	01050202
Área Ejecutora	Subdirección de Recaudación	Actividad:	Fortalecimiento de los ingresos
Fecha: 14/11/2019		Proyecto:	010502020101 Captación y recaudación de ingresos

MML Y MIR

Cuenta con:	SI	NO
Análisis de involucrados		X
Ejecutores		X
Beneficiarios		X
Indiferentes		X
Opositores		X
Árbol del Problema		X
Árbol de Objetivos		X
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	X	
Propósito	X	
Fin	X	
Componentes	X	
Actividades	X	
Observaciones: En el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se obtuvo un resultado del 41.6%, ya que se aplicó la MIR "tipo" establecida en la Gaceta de Gobierno del 6 de Noviembre de 2018, pero no se desarrolló la parte previa a la obtención de la misma. Se recomienda desarrollar la MML para ofrecer un esquema consolidado de la MIR.		



PbRM 01a

Cuenta con:	SI	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Clave de Programa presupuestario	X	
Denominación de Programa presupuestario	X	
Clave de Dependencia General	X	
Denominación de Dependencia General	X	
Código de Dependencia Auxiliar	X	
Denominación Dependencia Auxiliar	X	
Clave del Proyecto	X	
Denominación del Proyecto	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01a. Se recomienda continuar cumpliendo la normatividad en los lineamientos para la elaboración de este formato.		

PbRM 01b

Cuenta con:	SI	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Clave de Programa presupuestario	X	
Denominación de Programa presupuestario	X	
Clave de Dependencia General	X	
Denominación de Dependencia General	X	
Análisis FODA del Programa	X	
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM	X	
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS)	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01b. Sin embargo el análisis FODA debe actualizarse de acuerdo a las condiciones actuales del área ejecutora.		



PbRM 01c

Cuenta con:	SI	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Clave de Programa presupuestario	X	
Denominación de Programa presupuestario	X	
Clave de Proyecto	X	
Denominación de Proyecto	X	
Clave de Dependencia General	X	
Denominación de Dependencia General	X	
Clave de Dependencia Auxiliar	X	
Denominación de Dependencia Auxiliar	X	
Descripción del Proyecto	X	
Código de acciones del proyecto	X	
Descripción de las metas de actividad sustantivas relevantes	X	
Unidad de Medida	X	
Metas de Actividad	X	
Variación	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01c. Sin embargo se recomienda tener más consistencia en las metas programadas.		



PbRM 01d

Cuenta con:	SI	NO
Pilar/Eje Transversal	X	
Tema de Desarrollo	X	
Código y nombre del Programa presupuestario	X	
Nombre y código del Proyecto	X	
Objetivo del Programa presupuestario	X	
Código y nombre de Dependencia General	X	
Código y nombre de Dependencia Auxiliar	X	
Nombre del Indicador	X	
Fórmula de cálculo	X	
Interpretación	X	
Dimensión que atiende	X	
Frecuencia de Medición	X	
Factor de Comparación	X	
Tipo de Indicador	X	
Descripción del factor de comparación	X	
Línea Base	X	
Variables del indicador	X	
Unidad de Medida	X	
Tipo de operación	X	
Trimestre	X	
Meta anual	X	
Resultado esperado	X	
Descripción de la meta anual	X	
Medios de verificación	X	
Metas de actividad relacionadas y avance	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01d. Sin embargo se recomienda realizar una definición de variables empleadas para tener en cuenta siempre lo que se mide.		



PbRM 01e

Cuenta con:	SI	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Programa	X	
Objetivo del Programa presupuestario	X	
Dependencia General o Auxiliar	X	
Pilar o Eje transversal	X	
Tema de desarrollo	X	
Objetivo o resumen narrativo	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Formula	X	
Frecuencia y tipo	X	
Medios de Verificación	X	
Supuestos	X	
Fin	X	
Propósito	X	
Componentes	X	
Actividades	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 01e. Se recomienda continuar cumpliendo la normatividad en los lineamientos para la elaboración de este formato.		



PbRM 02a

Cuenta con:	SI	NO
Fecha en que se realizo	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Clave y denominación de Programa presupuestario	X	
Clave y denominación de Proyecto	X	
Clave y denominación de la Dependencia General	X	
Clave y denominación de la Dependencia Auxiliar	X	
Código	X	
Descripción de las metas de actividad	X	
Unidad de medida	X	
Cantidad Programada Anual	X	
Calendarización de Metas de actividad	X	
Observaciones: Se cumple con el 100% de los elementos requisitados en el formato PbRM 02a. Sin embargo se recomienda tener más consistencia en las metas programadas, así como tener en cuenta la temporalidad de los periodos de mayor recaudación y expresarlos en la calendarización.		